

# El Tejote

Salamanca, Gto.

¡Qué bien muele!

Cooperación Voluntaria

BOLETÍN DEL FRENTE REGIONAL CIUDADANO EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA

NÚM. ESPECIAL NOVIEMBRE 2011

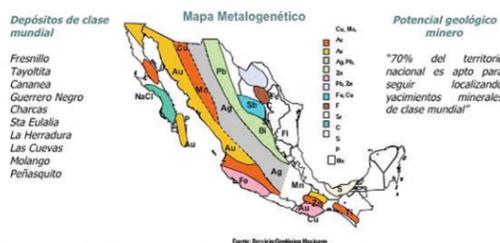
## Editorial

Una de las formas en las que se manifiesta con mayor crudeza la entrega de los recursos naturales de nuestro país al capital privado local y extranjero es la de las concesiones mineras.

Esa entrega, descarada y criminal, del territorio nacional y de la riqueza del subsuelo es un atentado a la soberanía nacional al que, desde el grupo en el poder, se intenta dar visos de legalidad con base en la aplicación artículo 27 de la Constitución que se modificó durante el gobierno de Salinas de Gortari; se oculta que las modificaciones a tal artículo se hicieron a espaldas del pueblo, con promesas de progreso y desarrollo para el país. La realidad, sin embargo, en este como en otros campos, ha mostrado el engaño y el verdadero objetivo: privatizar el patrimonio nacional.

### Los recursos minerales de México

Art. 27 Constitucional: corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales y minerales.  
Ley Minera: de aplicación federal (SECON) y de observancia en todo el territorio nacional.



Además de la lesión a la soberanía nacional, están los graves impactos en la economía, la naturaleza, la cultura, la salud y la vida misma de pueblos y comunidades asentados en las zonas susceptibles de explotación minera, que por la corrupción de autoridades, avaricia de los dueños del capital, la impunidad y la injusticia que campean en nuestro país, están condenados al despojo de sus tierras y a vivir, si es que así puede llamarsele, en la miseria,

Hasta la fecha, se han concesionado al capital privado 56 millones de hectáreas que representan el 28% del territorio nacional y si bien la explotación aún no se da en toda esa extensión del territorio, la adquisición, en concesión, de grandes áreas para explotación ha sido utilizada en buena medida para especular con las acciones de las empresas concesionarias, lo que muestra que el verdadero enemigo de las comunidades afectadas por esta situación es el capital.

Como respuesta ante tal situación y para la defensa de sus derechos, los pueblos y comunidades afectados han creado la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), organización que celebrará su Tercer Encuentro Nacional en la ciudad de Guanajuato, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2011, Encuentro al que, desde esta modesta publicación, invitamos a la ciudadanía para que conozca, de viva

voz, uno de los grandes y graves problemas que padece un sector de nuestro pueblo a causa de la política de un gobierno que privilegia al capital y perjudica al pueblo.

Y dado que, por la explotación laboral, la inseguridad laboral y social, la insalubridad y la violación de sus derechos, un sector de la población que es directamente afectado por la actual situación de la industria minera son los trabajadores mineros, a ellos, especialmente, se les invita a asistir y participar al III Encuentro REMA.

## Historia de la minería

La importancia de entender la minería de forma clara y sencilla, aunque no se esté involucrado directamente en algunos de los múltiples procesos, es vital para un país. De cualquier manera, todos estamos lo menos, indirectamente involucrados en ella como consumidores. Porque es tan extensa la aplicación de sus productos una vez procesados, que sería punto menos que imposible decir dónde no participa la minería. Citemos sólo algunos: Utensilios de cocina, como cubiertos, cacerolas; Transporte, vehículos automotores de todo tipo incluyendo, trenes; Materiales para construcción, cemento, tabiques, varillas y muchos, muchos otros.

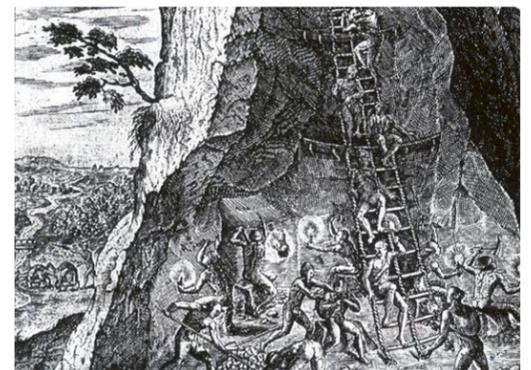
El verdadero problema que tenemos respecto de la minería, como en cualquier otra materia, es el desconocimiento de esta industria y su historia. Eso explica el porqué de la aplicación irresponsable de sus procesos en nuestro país. La experiencia nos ha demostrado ampliamente que cuando son intereses netamente financieros que no económicos (dinero por dinero y no un desarrollo sustentable), es cuando se da la destrucción del medio ambiente y nosotros con ello. Ese olvido es la esencia que nos explica el por qué, nos han arrebatado a esta generadora de enormes riquezas, de la forma más vil.

El arma más peligrosa que pueda existir, es la mentira, los conquistadores la conocían con maestría. Existen una infinidad de mitos que hemos ido aceptando de generación en generación, a través de los siglos. Uno de ellos es, que fueron los conquistadores los que descubrieron los ricos yacimientos de nuestro territorio. ¡Falso, completamente falso!, un ejemplo de ello sólo por citar alguno. El nombre original de la ciudad Guanajuato. Se podría escribir, *n'dooti* que en lengua otomí significa *Lugar de Metales*. Obvio es, que ya era ampliamente conocida la ubicación de las ricas vetas de este territorio, que han sido explotadas desde tiempos inmemoriales. La actual palabra Guanajuato, se deriva del vocablo *Purépecha Quanaxhuato*, tomado de pobladores de *Michihuacan (Michoacán)*, que acompañaban a los conquistadores, que significa: Lugar "Montuoso de Ranas" en alusión a unas rocas en los cerros, Sirena y Cerro del Meco, este último nombre, es como llamaban

despectivamente a los bravos guerreros, que atacaban precisamente desde esos lugares.

Es importante decir, que nuestros mayores, jamás fueron vencidos por las armas. Por ello, considero que es importante *per se*, transcribir la crónica que describió el proceso por el cual fueron desarraigados de su propia cultura, para terminar, esclavizados. Cito:

*En septiembre de 1594 parten los P.P. (padres putativos) Francisco Tarjate y Diego Manzalve a evangelizar a los Chichimecas llegando el 1° de octubre siguiente, al poblado indígena que más tarde se le llamaría San Luis de la Paz. Después de 68 años de la conquista del país chichimeca, por los españoles, o sea en 1598, en cuyo lapso estas tribus indígenas les disputaron a aquellos el terreno, palmo a palmo, con admirable constancia, valor y gran intrepidez, el General Don Rodrigo del Río, en nombre del Rey de España, hizo las paces con esta tribu belicosa, obligándose el Monarca a darles de comer y vestir y los indios a reducirse a la obediencia y a prender a los inquietos y revoltosos.*



*Se dio, por el gobierno español, tal importancia a este suceso, que el General del Río fue condecorado con el Hábito de Santiago.*

*Quedando así los Chichimecas sometidos a la corona de España, no tanto por la fuerza de las armas cuanto por la predicación de los misioneros y las minas de Guanajuato se vieron al fin libres de la continua zozobra de ser asaltadas el tráfico entre ellas y la capital del virreinato quedó así, exento de peligros y constantes dificultades ocasionadas por el terrible amago de las hordas Chichimecas. (Fin de la cita)*

*Reflexión:* La Misión de Chichimecas, quienes conocemos en San Luis de la Paz, vemos con tristeza, que los descendientes de los que fueron bravos guerreros, que pusieron en aprietos al entonces mejor ejército del mundo, en qué vinieron a quedar.

Retomando de los múltiples conocimientos que tenían los habitantes originales de estas generosas tierras, referidas por Motolinía y Sahagún quienes describen con detalle el acervo del saber entre otros, cuanto al procedimiento para fundir piezas

elaboradas por el sistema hoy conocido como *cera perdida*. Actualmente, aplicada en todo el mundo.

Es decir, aquí vinieron y aprendieron de nuestros mayores. Igualmente las aleaciones de bronce o como los conquistadores le llamaban “*cobre duro*”. *Clavigero* creía que la extrema tenacidad de este, era debido a un temple especial, lo mismo creyó *Guillermo Dupaix* que en 1806, quien viaja a la entonces Nueva España, refiriéndose a unas piezas metálicas como “*cinceles de cobre rojos*”, que halló en Oaxaca. Incluso, *Alexander Von Humbolt*, no estaba seguro de cómo se obtenía este metal, que en verdad es una aleación. Ellos desconocían a decir de las crónicas, lo que con el tiempo se descubrió el contenido de estaño que se le agrega al cobre, para tener precisamente el bronce. De igual manera, nuestros mayores los Azteca, realizaban aleaciones de Oro, Plata y Cobre, entre otras más. La pregunta obligada e ineludible es, ¿quiénes poseían mayor cultura, cuando menos en esta materia?

Otro más, que atestigua de los ricos yacimientos conocidos desde la antigüedad, relatado por Fernando de Alvarado Tezozomoc, citando palabras de Moctezuma, cuando este, refiriéndose a Quetzalcóatl, dijo: “*Iba dejando tras de él, los montes, los ríos, los minerales de oro*”.

Incluso, mucho tiempo atrás, en asentamientos y pirámides de nuestros otros Hermanos Mayores, los maya, se han encontrado categóricas evidencias que ya conocían, el proceso de amalgamación, que significa recuperar el oro y plata por medio del mercurio. Luego reclamado “*legamente*” como propio, por un español de nombre, Bartolomé de Medina.

Evidentemente, los conocimientos de explotación minera y metalúrgica eran ampliamente conocidos por los nuestros. Mucho antes de que los peninsulares llegaran a estas tierras.



Un mito muy difundido en cualquier región minera de nuestro país, es aquel que dice: “*Iban unos arrieros, (españoles por supuesto), con dirección a Zacatecas (o cualquier otro lado) y cuando cocinaban, vieron que escurría plata de las piedras (tenamastes), que sostenían la olla de los alimentos expuestas al fuego*”. Palabras más, palabras, menos pero, falso todo.

Concluyendo, los conquistadores únicamente se asentaron en los lugares que eran conocidos con antelación, de donde se extraían los minerales y así beneficiarse de su riqueza física y cultural. Sí exactamente como hoy nos volvió a pasar.

Ese enorme saqueo de tiempos pasados, palidece con mucho, con el que ahora se

está llevando a cabo frente a nuestras narices por otros conquistadores, ahora canadienses en el ámbito minero, entre muchos otros. Quienes han entrado sigilosamente a hurtadillas, por la puerta trasera. El desleal conserje que les abrió puerta, es un tal Carlos de apelativo Salinas, sí correcto, el de Gortari y pero, nadie más, la ha cerrado.

El olvido de nuestra historia, caro lo estamos pagando. Las múltiples calamidades que estamos padeciendo no es casualidad, es, causalidad.

José Luis Valdés.  
REMA Guanajuato

## El dominio del territorio nacional y las empresas mineras canadienses

Con las modificaciones al artículo 27 constitucional y a la Ley Agraria en 1992, que regulaban el uso y preservación de nuestros recursos naturales, otorgando garantías de posesión a los campesinos ejidatarios, ahora con esas modificaciones ya se permite la venta de las tierras de propiedad social ( ejidos y comunidades), los cambios en materia agraria, forman parte de un amplio programa de privatización de bienes públicos y colectivos, se puede decir que es una ofensiva previamente diseñada que busca despojar de sus tierras y recursos naturales a los indígenas y campesinos, como parte de las políticas neoliberales que afectan a la población indígena y campesina, en particular

Lo anterior queda de manifiesto en los cambios a la Ley Minera en 1993, que abrió este sector a las empresas extranjeras en áreas antes reservadas al capital nacional, además de que dio preferencia a la explotación y el beneficio de los minerales sobre cualquier otro tipo de usos del suelo, y aumentó la duración de las concesiones por explotación a 50 años con posibilidad de prórroga.

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), que entró en vigor en 1994, incluyó un amplio conjunto de medidas y cambios a nuestras leyes que facilitaron la entrada a nuestro país a inversiones y productos de Estados Unidos y Canadá.

El caso más significativo es el modelo de explotación utilizado por las empresas mineras inscrito en lo que se conoce como “*Acumulación por desposesión*” basada en la acumulación y privatización de los bienes públicos y comunitarios, es decir, que responde a la necesidad de insertar plenamente en el mercado capitalista aquellos bienes y recursos que están en territorios bajo la soberanía de los campesinos.

La reactivación en la explotación de los minerales se debe a un espectacular incremento en los precios de los metales, en especial del oro y la plata, Por ejemplo, en el año de 1999, el oro aumentó de 375 dólares la onza a cerca de 1900 dólares en 2011. Ello se debe a varios factores como el crecimiento de la demanda, causada por la crisis financiera global y la depresión de la economía de Estados Unidos que obligó que los inversionistas y especuladores financieros se refugiaran en estos metales ante la incertidumbre de la estabilidad del billete verde.

Las nuevas técnicas de extracción y beneficio de estos metales es sumamente

barata y reduce los tiempos para obtener el metal, pero con un costo ambiental altamente destructivo del medio ambiente y requiere del uso intensivo de grandes recursos de agua mezclada con toneladas de químicos algunos de gran toxicidad como el cianuro de sodio.

Este proceso implica la destrucción del hábitat pues modifica la morfología del terreno y altera las microcuencas; se elimina la flora y fauna, y se remueve la capa fértil, lo que impide el cultivo posterior de plantas y árboles. Los materiales de desecho alteran los cauces naturales de los escurrimientos de aguas. También existen problemas por la contaminación en los suelos y mantos freáticos.



En las décadas recientes, las empresas mineras canadienses han cobrado una importancia cada vez mayor a escala mundial. En especial, en México han privilegiado sus inversiones. Los canadienses se han centrado en el ramo de los metales preciosos, lo que implica que de las 11 unidades mineras más importantes de oro, ocho sean de Canadá, y que 11 de las 14 minas de plata más productivas estén en sus manos. Datos de Fomento Minero hablan que para 2010-2012, de los 758 proyectos de exploración registrados en el país 553 pertenecen a compañías mineras de origen canadiense.

En un documento reciente, la Cámara Minera de México reivindica la prioridad que le otorgan las leyes a la actividad minera en un tema central para el desarrollo de sus empresas: el de la tenencia de la tierra. Su argumentación se basa en la Ley Minera, que establece que la explotación de los minerales serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno, pero que en los hechos las controversias suscitadas con los superficiarios (ejidos y comunidades agrarias) son frecuentes y en los años recientes han colocado a la industria en una muy difícil situación, retrasando inversiones y el inicio de una buena cantidad de sus proyectos a causa de litigios jurídico-legales.

Por su parte, Kevan Cowan, directivo del Toronto Stock Exchange, comenta que las dificultades por la tenencia de la tierra y los derechos de propiedad, son “uno de los problemas más importantes que se enfrenta en México para la colocación de empresas y proyectos mineros”, y es que los requerimientos de minerales de las empresas canadienses está enfrentando cada vez más la resistencia de las comunidades y los pueblos campesinos, que protestan e impiden que las minas se establezcan en sus tierras. Esto tienen que ver con el reparto agrario logrado por comunidades indígenas y campesinas, con el que lograron tener un poco más de la mitad del país (105 millones de hectáreas) bajo propiedad social, en las que viven y trabajan cinco millones de ejidatarios y comuneros. Actualmente las empresas mineras tienen en posesión casi 70 millones de hectáreas de nuestro territorio nacional.

Donde quiera que exploren y ubiquen yacimientos de minerales, las empresas mineras se enfrentan al hecho que están debajo de terrenos que son propiedad ejidal o comunal. Esto plantea la base de muchos de los conflictos en los territorios rurales de México, pues en reiteradas ocasiones los campesinos prefieren mantener su forma de vida a tener que rentarle o cederle sus tierras a las empresas trasnacionales. Ello ha desatado una serie importante de conflictos esparcidos en todo el país. Como los casos de New Gold, en el Cerro de San Pedro, San Luis Potosí; de Goldcorp, en Mezcala, Guerrero; de Blackfire en Chicomuselo, Chiapas; de Fortuna Silver Mines, en diversas comunidades del estado de Oaxaca, destaca la oposición de Ocotlán, de Carrizal Mining, en Zimapán, Hidalgo; de Vista Gold, en La Concordia-Paredones Amarillos, Baja California Sur; entre otros.

Las disputas por la posesión de la tierra, normalmente son controladas por las empresas en complicidad con las autoridades federales que han implementado una cadena de corrupción increíble en la que participan todas las dependencias agrarias, SEMARNAT, PROFEPA, jueces y magistrados que dejan en estado de indefensión a los campesinos, todo esto a pesar de que quedan alternativas que fueron descuidadas por los que diseñaron las modificaciones a las diferentes normas jurídicas para proteger a las trasnacionales que incursionan en México y que dan pauta a los campesinos para su defensa.



Las altas inversiones y la posibilidad de jugosas ganancias en estos proyectos mineros han reforzado la estrategia de las empresas por la apropiación de los territorios donde se ubican los yacimientos minerales, implementando una serie de mecanismos totalmente ilegales como los anteriores descritos que aseguren las condiciones de estabilidad para sus capitales.

San Luis Potosí S.L.P. octubre de 2011.  
Ing. Mario Martínez Ramos "FAO"

## Mariano Abarca, a dos años de su asesinato

**La lucha en Chiapas contra la trasnacional minera canadiense Blackfire**

Gustavo Castro Soto  
Otros Mundos A.C./Rema Chiapas  
www.otrosmundoschiapas.org  
San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 11 de  
Noviembre de 2012

Era de noche. Estaba sentado en su viejo jeep, frente a su domicilio, cuando por la espalda un sujeto disparó su arma de fuego asesinando a Mariano Abarca el día 27 de noviembre de 2009. Trabajadores y empleados de la minera canadiense

Blackfire estuvieron involucrados. Parecía que era la única forma de detener la lucha del líder de la REMA en el municipio de Chicomuselo, en el estado de Chiapas.

A Mariano Abarca lo amedrentaron, lo golpearon, lo amenazaron. También la empresa canadiense lo intentó extorsionar, chantajear e incluso presentó cargos falsos en su contra para intentar callar sus denuncias en torno a las afectaciones que la minera ocasionaba en la región. La trasnacional canadiense logró entonces que el gobierno del estado de Chiapas lo tomara arraigado y solicitó al gobierno del estado el desafuero del presidente municipal de Chicomuselo y presentar cargos en su contra, por no poder darle seguridad a sus inversiones pese a las entregas de miles de pesos que Blackfire entregó al edil con el fin de que éste apaciguara la resistencia.



Gracias a la presión nacional e internacional, la REMA logró que Mariano Abarca saliera libre de cargos no sin antes intentar por parte del gobernador de Chiapas, Juan Sabines, negociar su libertad a cambio de que el líder opositor dejara la resistencia contra la explotación minera o que suspendiera el encuentro estatal de la REMA que se llevaría a cabo días después. Mariano Abarca se mantuvo en sus convicciones.

Luego de su libertad, en agosto del 2009 se festeja el encuentro de la Rema y se decide presentar cargos contra la minera canadiense por las falsas acusaciones. Una semana después es asesinado por el personal de la empresa.

La reacción nacional e internacional no se hizo esperar. Protestas, marchas y movilizaciones se sucedieron en las semanas posteriores. La REMA de Chiapas, con el apoyo solidario de otras organizaciones, fue recibida unos días después para realizar un plantón en las puertas de la embajada canadiense en la Ciudad de México, donde Betty Cariño, miembro de la coordinación nacional de la REMA y quien fuese asesinada cinco meses después en Oaxaca, pronunciara el discurso que sentenciara la esperanza de la fuerza, la lucha y la resistencia contra los proyectos mineros.

El gobierno de Chiapas se vio obligado a clausurar temporalmente la explotación de la barita que llevaba a cabo Blackfire, argumentando violaciones a las leyes ambientales, la deforestación sin permisos, la afectación al medio ambiente y al incremento del cambio climático que generaba el proyecto. Sin embargo, las demás concesiones de la empresa siguieron su curso. Todavía hoy, encarcelados algunos culpables del homicidio, y cerrada temporalmente la explotación de la barita, los efectos irreversibles de la explotación en las montañas de municipio de Chicomuselo han dejado su huella irreversible.

Durante la explotación de la barita, muchas comunidades y ejidos aledaños pensaron que no serían afectados hasta que vieron cómo las lluvias arrastraban el lodo hacia los ríos por la deforestación y eliminación de los bosques. El río se azolvaba y ocasionaba crecidas en el afluente inundando parcelas, y el ganado los peces morían por la contaminación del agua. Las fuentes de agua y los escurrimientos de los arroyos desaparecían en las grietas ocasionados por las detonaciones. Las casas de la cabecera municipal del municipio de Chicomuselo se cuarteaban al paso de los camiones que, día y noche, transitaban cargando cientos de toneladas diarias rumbo al puerto de Veracruz. Además, las promesas de desarrollo, infraestructura y empleos que ofrecía el proyecto minero nunca llegaron.

La minera Blackfire fue objeto de denuncias administrativas en Canadá por la corrupción al presidente municipal, demanda que sigue su curso. De cualquier modo, la minera mantiene concesiones incluso de oro en las regiones de las sierras de Chiapas con el apoyo cómplice del gobierno del estado. En el discurso del gobernador hace creer a la opinión pública su oposición a la industria extractiva minera. Pero el contraste es evidente. En el estado de Chiapas existen más de 120 concesiones mineras que suman alrededor de un millón 200 mil hectáreas de tierras concesionadas la mayoría a empresas mineras canadienses para extraer oro, plata y barita, entre otros minerales.

Actualmente, la industria extractiva minera es megaproyecto de mayor impacto social, ambiental y territorial que haya existido no sólo en Chiapas, sino en todo país e incluso en la América Latina. Ante ello, las luchas de resistencia se levantan por todo el continente exigiendo un alto a la depredación de los territorios, el respeto a los derechos humanos y a una vida digna.

La memoria de Mariano Abarca y Betty Cariño, así como la de tantos mártires que han dejado su vida en la lucha por la dignidad en América latina, sigue viva en las luchas por la esperanza y la construcción de otros mundos posibles.

## Territorios indígenas

**...Las Tierras del Deseo de los Megaproyectos.**

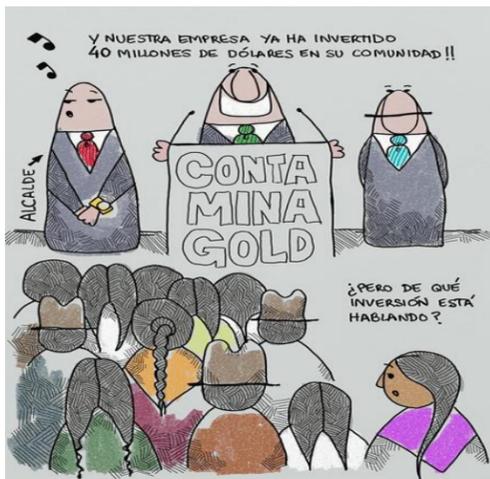
Hace algunos años durante un taller de reflexión con compañeras y compañeros de la región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, una de ellas lanzó el siguiente epitafio:

"Somos Pobres o Nos Están Empobreciendo"

Sin duda una frase profunda en la cual están involucradas personas, se involucra a los pueblos, implica a los recursos naturales, tienen que ver con territorios enteros... por supuesto también refiere a negocios, a políticas, con políticos...

Cuan contundente resulta esa frase al mirar la riqueza natural y cultural de los pueblos en contraste con la pobreza marginal en la que vive la población; Cuan contundente resulta esa riqueza natural que durante siglos ha enriquecido a naciones o individuos, sin que nada de ello abone al mejoramiento de las comunidades de las

que se extraen sus recursos; Cuanta mentira e indolencia de los gobiernos y empresarios quienes a nombre del progreso, a nombre del desarrollo y por supuesto que a nombre del negocio destruyen el paisaje, la cultura, la identidad, la racionalidad, la paz, la vida.



Cuál es el límite de la locura mezquina que deja ver en todas sus formas el capital global y sus megaproyectos.... Cuál es el límite de la globalización para desprenderse de las naciones y desde su independencia financiera construir nuevos imperios ajenos a las naciones que antes se afanaban de proteger la soberanía nacional.

Está claro que enfrentamos un nuevo modelo capitalista que no tiene que ver más con una política de naciones, porque éste nuevo modelo se cifra en individuos de gran poder económico que somete a gobiernos enteros en sus lógicas de progreso, y ello es tan claro al revisar diferentes indicadores que afirman como se acrecenta la condición de sumisión nacional a los poderes económicos globales. En términos prácticos podemos ejemplificarlo mencionando que el 60% del maíz que consumimos en este país del que presumimos es su origen, viene de los grandes campos de EU en donde Monsanto es el amo absoluto, de tal manera que cuando quiera puede generar una crisis alimentaria que ni siquiera imaginamos. Cómo nos explicamos por qué razón el gobierno mexicano permitió que la región terrestre prioritaria # 18, además de una reserva de aves migratorias con categoría de AICA, y una pirámide de la cultura balsas Mezcala fueran totalmente destruidas por la empresa GoldCorp para extraer oro de los pueblos de Carrizalillo, Mezcala y Xochipala. Pero también cómo nos explicamos por qué los pueblos lo permitieron.

Poder, corrupción, apatía, desinformación, pérdida de soberanía, falta de dignidad, falta de un proyecto propio, individualismo, creer que progreso y desarrollo es calidad de vida, aplicación de políticas a modo para el modelo global, debilitamiento de rasgos identitarios, debilitamiento de la estructura colectiva y comunitaria, miedo....son algunos de los componentes que sabemos están involucrados en estos procesos en que las megaempresas fincan su ánimo de crecimiento, aun cuando ese crecimiento tiene una simpleza que espanta...."Hacerse de los recursos estratégicos para vender los recursos estratégicos".

En todo el mundo, pero especialmente en América Latina, los territorio indígenas nuevamente están viviendo un proceso de invasión por parte de grades corporativos empresariales quienes buscan las riquezas que poseen. Y en todo el mundo, pero especialmente en América Latina, el proceso para la apropiación de los recursos

naurales es exactamente igual desde Tierra de Fuego hasta el estado de Chihuahua. Os gobiernos, antes llamados naciones, han cedido la política pública para el beneficio de las empresas trasnacionales y es en esas circunstancias, es las que se desarrollan las nuevas luchas sociales.

Este año en la región de la Montaña de Guerrero se identificaron helicópteros de la empresa Casmin realizando acciones de prospección minera. Al poco tiempo se sabía que 22 concesiones mineras se habían otorgado a empresas privadas sin que ningún habitante de la región estuviera enterado sobre lo que se trataba.

Las empresas llegaron al territorio montañoso, y en menos de un mes en ese mismo territorio nació el Frente para la Defensa del Territorio, cuyo propósito es las concesiones de 42 yacimientos registrados que abarcan cerca de 200 mil hectáreas entre las que destacan; la de "La Diana" con 15 mil hectáreas que afectaría a las comunidades Paraje de Montero, Zitlaltepec, Iliatenco y Malinaltepec; También sobresale tres concesiones que se conocen como "Corazón de las Tinieblas" de más de 45 mil hectáreas que afecta a más de 8 núcleos agrarios y municipios de Zapotitlán Tablas, Potoichán, Acatepec.

La mitad de las concesiones coinciden con el territorio que desde hace 16 años cuida La Policía Comunitaria y la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias conocida como "La CRAC". A esta lucha también se suman grupos de la región como Tlachinollan, Xochistlahuaca, PIAP, varias radios comunitarias, la diócesis de Tlapa, así como grupos afines a la lucha social quienes poco a poco, de forma coordinada, han realizado asambleas en donde se ratifica que los pueblos de la Montaña de Guerrero dicen NO A LA MINERÍA.

El proceso de defensa se basa principalmente en informar a los pueblos y comunidades para que sepan el tipo y tamaño de problemas que tiene la minería y antes de que las empresas lleguen a engañarles con sus clásicas promesas de empleo y desarrollo, revalorar lo que significan sus tierras, su cultura, su identidad, su maíz, sus flora y su fauna, además de reafirmar que los dueños legales de las tierras son los núcleos agrarios y que la concesión minera no significa que ésta ha sido otorgada, sino que se trata de un simple permiso que fácilmente puede ser anulado o derogado si la asamblea informada decide no abrir las puertas a las empresas mineras.



Los pueblos de la Montaña están en pleno ejercicio de su derecho a la consulta y este se entiende que NO ES un proceso informativo que lleva la empresa a las comunidades, sino lo contrario, las comunidades y Frente para la Defensa del Territorio busca su propia información y contrasta todos los aspectos negativos en torno a la minería, de tal manera que la

consulta no es un proceso de definición en votación, sino de información suficiente, que se reflexiona y discute para que todos sepan los riesgos que se corre con la extracción de minerales y con ello realicen sus asambleas definitorias.

El Frente para la Defensa del Territorio también tiene claro que si el gobierno insiste en la activación y no cancelación de concesiones, la estrategia que sigue es la movilización de la fuerza social que principalmente se apoya en casi 700 integrantes de La Policía Comunitaria.

Miguel Ángel Mijangos Leal  
Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos (PIAP, A. C.)  
Integrante de REMA, región Guerrero.

## Guanajuato

El guacamole minero nacional y guanajuatense está cada día más rancio y negro y uno nuevo requiere un condimento fundamental: la propuesta y el interés legítimo de la comunidad.

Para poner remedio real al batidillo de complicidades entre las empresas mineras, los funcionarios del gobierno y la mayoría de los legisladores, es importante que contemos con una radiografía realista de donde están los tumores que cada día carcomen nuestro país y estado.

Para iniciar, ¿sabías qué el área concedida a las mineras en el país ya es casi un tercio del territorio (52 millones de hectáreas) y en el Estado de Guanajuato ya rebasa el 17 porciento, pues son 548 mil? Ambas cifras de concesiones, nos recuerda los tiempos de acaparamiento de la tierra por los grandes hacendados y los terratenientes gachupines y los porfirianos. ¿Dónde quedo la soberanía de las comunidades y pueblos?

Y aunque la actual Ley Minera sólo les concede la posibilidad de explotar los bienes mineros del subsuelo, pero no les otorga la superficie, las empresas mineras tanto extranjeras como el puñado de monopolios mexicanos engañan a la población y a los ambiciosos inversionistas presumiendo falsamente que la superficie es de "su propiedad". Recordemos que la Constitución todavía señala que las riquezas del subsuelo son propiedad de la Nación.

Superficie concesionada a la Minería en Guanajuato		
Tipo de concesión	Hectáreas	% a Sup. Edo
Mineras	469,163	15.3
Explotación	79,803	2.6
<b>Total</b>	<b>548,966</b>	<b>17.9</b>
Superficie Estado	3,058,900	100
Diferencia del cálculo oficial y REMA		
SGM/sept. 2011	261,971	47.7
REMA/oct. 2011	548,966	100
<b>Diferencia</b>	<b>286,995</b>	<b>52.3</b>
Fuente: REMA/A.V., 2011 Calculado a partir de datos oficiales 2000-2010 de la Dir. Gral. De Minería, Secretaría de Economía		

En ese guacamole de abusos participan grandes (y algunos pequeños) concesionarios. Entre los gigantes, Peñoles, AHMSA, Frisco, y Grupo México detentan casi 6 millones de Has de concesiones de explotación. Mientras 45 transnacionales detentan casi 9 millones de Ha de explotación, y dentro de ellas destacan como acaparadoras Teck Resources Limited, BHP Billinton Plc y

Comico Ltd. con medio millón de hectáreas cada una.

En Guanajuato destacan tres empresas mineras trasnacionales, registradas en Canadá, de menor tamaño pero de igual ambición, que son las que se llevan la mayor parte de los famosos metales preciosos de Guanajuato, como el oro y la plata: AuRico Gold (antes *Gammon Gold*) más conocida por El Cubo, Endeavour Gold Corp, conocida aquí como Minas de la Luz (y parte de Peñoles), y Great Panther Silver, bajo el nombre de Minera Mexicana El Rosario.

Producción de Toneladas de Oro y Plata de 3 empresas en Guanajuato 2009-2010		
Empresa	Oro	Plata
Endeavour 2009	0.281	25.1
GPantherSilver 2009	0.216	32.6
Auricogold 2009	0.891	37.9
Endeavour 2010	0.413	30.2
GPantherSilver 2010	0.212	32.6
Auricogold 2010	0.347	17.2
<b>Suma 2009</b>	<b>1.388</b>	<b>95.6</b>
<b>Suma 2010</b>	<b>0.972</b>	<b>80.0</b>

Fuente: REMA/A.V. 2011 construida con los Informes anuales de cada empresa

Con esa producción y con precios llevados a las nubes por los especuladores de los mercados internacionales, el trío canadienses esta mas que felices, pero quiere más. Eso lo saben bien los mineros de El Cubo, cuando la empresa quiso aumentar las ganancias a costa de mayores jornadas, explotadoras del trabajo y de la tierra y violando la ley laboral. Vean de qué tamaño es el pastel:

Ganancias declaradas de 3 empresas mineras en Guanajuato 2009-2010. en Dólares		
Empresa	2010	2009
AuRico Gold Inc.	\$22,549,000	\$44,222,000
Endeavour Silver Corp.	\$30,834,000	\$18,488,000
GreatPanther Silver Ltd.	\$20,165,404	\$26,690,866
<b>Suma USD</b>	<b>\$73,550,414</b>	<b>\$89,402,875</b>
<b>Suma Pesos</b>	<b>\$882,604,968</b>	<b>\$1,072,834,506</b>

Fuente: REMA/A.V. calculada a partir de los informes anuales de las empresas

**¿Y saben que prácticamente no pagan impuestos en México?** Las empresas trasnacionales usan el *Convenio de No doble Tributación* (no pagar doble impuesto en México y en su casa, Canadá) y lo mismo que los grandes monopolios mineros mexicanos (trasnacionalizados) maniobran con los llamados créditos fiscales que luego los funcionarios de la Secretaria de Hacienda les perdonan el pago (¿a cambio de algo?, bueno nosotros sólo preguntamos...).

Esta injusta situación ha sido tibiamente tratada por diputados y senadores y las escasas iniciativas para remediarla han fracasado

**¿Entonces que dejan a México y a Guanajuato?** Bueno, han dejado alrededor de 1,500 empleos (con salarios 15 veces menores a los que reciben los mineros canadienses), pero su vieja importancia económica para la entidad cada día es menos y no llega ni al 1 por ciento del valor de lo producido en el estado.

¡Ha! pero dejan “*otras cositas*”, que ni a los dueños ni a los funcionarios les gusta mencionar, porque las esconden debajo del petate, con el silencio o de plano como “*externalidades del progreso*”. Veamos:, El Trío deja cada año más de medio millón de toneladas de escombros y cerca de un millón de litros de agua contaminada con el veneno Arsénico.

Consumo y Contaminación de Agua por 3 mineras en Guanajuato			
Año	Toneladas de Mineral	M3 de agua	Litros de agua
2009	<b>798,961</b>	918,805	<b>918,805,150</b>
2010	<b>579,531</b>	666,461	<b>666,460,650</b>

Año	Kg de Au	M3 de agua	Litros de agua
2009	1,388	620,293	620,292,960
2010	972	434,513	434,512,608

Consumo de Cianuro por 3 mineras en Guanajuato			
Año	Kg de Au	Kg de Cianuro	Ton de Cianuro
2009	1,388	208,152	208
2010	972	145,810	146

Fuente: REMA/A.V. 2011 con datos oficiales de Informes anuales Auricogold, Enveadour Silver y Great Panther Silver, y factor promedio de consumo internacional (1.15 m3 agua/ton mineral y 447 m3/kg Au) y (150 kg CnNa/kg Au) de Dr. G.Mudd, 2007.

Agua que nunca volverá a ser apropiada ni para envenenar el caño, pues contiene más de 100 toneladas al año de cianuro. Pero, esa ha sido la costumbre “del progreso” decía don Porfirio y su banda, ahora le dicen “modernidad” o “globalización”, pero el daño para la naturaleza y para las personas es el mismo.

Otra cosita que nos deja cada día y cada año, mientras las cosas sigan como les ha permitido a las mineras hacerla son también la cantidad de contaminantes que calientan la atmósfera, conocidos como gases de efecto invernadero, producidos por el alto consumo de combustibles fósiles y el gran uso de energía para arrancarle a la naturaleza los metales.

Producción de Gases de Efecto Invernadero por 3 mineras			
Año	Toneladas de Mineral	Kg CO2	Ton CO2
2009	798,961	19,654,441	19,654
2010	579,531	14,256,463	14,256

Consumo de Energía por 3 mineras en Guanajuato			
Año	Toneladas de Mineral	GigaJoule	Kw/h
2009	798,961	279,636	77,676,770
2010	579,531	202,836	56,343,296

Fuente: REMA/A.V. 2011 con datos oficiales de Informes anuales Auricogold, Enveadour Silver y Great Panther Silver, Informes anuales y factor promedio de consumo internacional (24 kg CO2/Ton Mineral y 0.35 GJ/Ton mineral) de Dr. G.Mudd, 2007.

Estas 3 mineras que son relativamente pequeñas, más las gigantes de los estados vecinos, las cementeras y las siderúrgicas, son las que contaminan y alteran la temperatura, las temporadas de lluvia y sequía, son las producen más huracanes y afectan a la agricultura y la salud del planeta.

#### La contaminación minera y la salud

De los pocos estudios realizados y disponibles al público, los investigadores de la UNAM, de la UGM y otras instituciones han encontrado que tanto en el agua superficial para consumo domestico, como en los de acuíferos subterráneos en la Ciudad de Guanajuato existe un problema de contaminación minera que ha provocado

daños a la salud y al ambiente, y amenaza con agudizarse si no se toman medidas urgentes para remediarlo.

Los llamados jales mineros abandonados (los escombros contaminados), son una herencia de millones de toneladas de escombros, iniciada en los tiempos del dominio español, pero sobre todo agudizado en los tiempos de la dictadura porfirista con la llegada de la minería industrial minera gringa, y aún más ahora con la invasión de las ambiciosas empresas trasnacionales registradas en Canadá y consentidas de los recientes gobiernos.

El 30 % del agua de abasto a la población de Guanajuato se extrae de las presas Esperanza y Soledad localizadas en subcuencas consideradas áreas naturales protegidas. En la cuenca La Esperanza se localizan dos pequeñas minas (“Los Mexicanos” y otra) abandonadas con sulfuros masivos, así como dos depósitos de residuos que aporta lixiviados que localmente afectan la calidad del agua.

Los lixiviados de la mina de sulfuros masivos tienen una naturaleza ácida, son aguas sulfatadas férricas altas en aluminio y magnesio. Se ha encontrado que son un riesgo potencial ya que liberan ácido sulfúrico y metales como aluminio y cadmio. Las muestras de rocas analizadas tienen altas concentraciones totales de Fe (22.6%), Cu (8410 mg/kg), Zn (2470 mg/kg), As (488 mg/kg) y Pb (449 mg/kg).

De las cuencas Esperanza y Soledad drenan más de 10,000 ton al año de sulfatos, dicen los especialistas, aunque no le guste a los funcionarios y sigan prometiendo manos a la obra y nunca van a la raíz del problema.

Se requiere un estudio muy detallado de este sistema para plantear un sistema reactivo para minimizar las cantidades de sulfatos y otros contaminantes que vienen de la minería y destruyen la cuenca y la salud de la comunidad.



Mientras tanto, todo mundo sabe que la calidad del agua “natural” que se bebe en Guanajuato, es de la peor calidad; pero lo que poca gente sabe es que Guanajuato, como las viejas zonas mineras que han vuelto a ser explotadas con tecnología muchísimo más destructiva y miserable política de cuidado de las personas de las comunidades vecinas, o que viven absolutamente rodeados de actividad minera y metalúrgica está permanentemente expuesta a contaminantes cancerígenos y que afectan la salud.

En México y en Guanajuato hay poco interés de los gobiernos y por tanto escasos dineros y apoyos a los investigadores honestos que desean registrar, medir y proponer soluciones a los evidentes males que acompañan a la mega-minería destructiva y que es dominante.

## Minería y soberanía

**El texto siguiente es una reproducción, casi total, de un artículo del autor, publicado en el No. 1 de El Tejolote (febrero de 2011), al que se le agregaron consideraciones relativas a la minería.**

En esencia, soberanía es el derecho de los pueblos a su *autodeterminación*, es decir, a darse la forma de organización jurídica, política, económica y social que responda de mejor manera a sus intereses, a establecer la clase de gobierno que consideren adecuado y a crear y reproducir las condiciones que en la práctica den vigencia a esa soberanía y evitar que sea algo formal o declarativo.

En nuestro país, la Constitución Política la reconoce como un derecho fundamental, como un derecho del pueblo en su conjunto, y como tal se establece en el **artículo 39**: *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*

Del ejercicio de ese derecho consagrado en nuestra Constitución, depende la posibilidad de ejercer los demás; dicho de otra manera, sin el ejercicio de la soberanía nacional y popular, fácilmente pueden restringirse o cancelarse otros derechos y libertades.

El principio de la soberanía está indisolublemente ligado a la independencia política, económica y cultural, a la democracia, a la paz y las relaciones de amistad entre los pueblos. En este marco podemos decir que la soberanía nacional es el derecho que tiene un país a que ninguna entidad extranjera se inmiscuya en su vida, así como el derecho y la facultad de un pueblo a darse el tipo de organización social y el gobierno que libremente elija. Sin embargo, estos conceptos son puramente ficción cuando se carece de independencia económica.

Un pueblo endeudado, sujeto a condiciones leoninas impuestas por sus acreedores, que merman sus recursos, que no puede utilizarlos como mejor le convenga y que es obligado a seguir una estrategia de desarrollo contraria a sus intereses, no es soberano; lo mismo sucede con un pueblo que no sabe leer ni escribir o el que entre una elección supuestamente democrática y la siguiente, no participa en la toma de las decisiones más importantes y, lo que es peor, no puede modificarlas no obstante sean contrarias a sus intereses; asimismo, un pueblo desorganizado, disperso, con libertades restringidas o canceladas y que no puede ejercer el poder político, tampoco es soberano.

Un pueblo no puede llamarse soberano cuando tiene un gobierno en manos de sectores minoritarios o incluso de origen popular, pero al servicio de los primeros, que demagógicamente manejan ciertos valores nacionales y que en la práctica no pueden defenderlos dada su subordinación a intereses particulares, a menudo extranjeros, que prevalecen por sobre los de la nación y son impuestos por medios antidemocráticos y autoritarios.

Estas breves consideraciones, en número y espacio, muestran qué tan complejo es el ejercicio de la soberanía, la cual no es un

concepto abstracto, mucho menos anacrónico como quieren hacernos creer; no existe al margen o por encima del pueblo, ya que este es su titular y el único que puede ejercerla y es en la práctica cotidiana donde debe demostrarse la capacidad para hacerla valer, no sólo creer en su vigencia porque una ley lo asegura.

Hoy, un marco fundamental en el que se dirime nuestra capacidad como pueblo de ejercer esa facultad y ese derecho es la lucha por nuestros recursos naturales, que tiene como punto central el mantenerlos como propiedad de la nación, sin subordinación alguna a intereses particulares, locales o extranjeros.

El caso de la minería es, desde hace un buen tiempo y sobre todo a partir de la reforma salinista al artículo 27 de la Constitución, ejemplo de una clara e inobjetable cesión de nuestra soberanía a un grupo de grandes empresas locales y extranjeras que se han apropiado de la riqueza del subsuelo mexicano, la que, históricamente, ha pertenecido a la nación.

El hecho de que 56 millones de hectáreas, el 28% del territorio nacional, estén concesionadas al capital privado para explotar los recursos minerales del subsuelo y mediante ese esquema dicho capital se apropie de valiosos y estratégicos recursos que bien pudiesen emplearse para el desarrollo del país y el bienestar de nuestro pueblo, hace ver la necesidad de recuperar esos recursos para la nación.



Y dado que al capital lo que por sobre cualquier cosa le interesa es la ganancia, para lograr los máximos rendimientos no repara en las afectaciones que causa, por ello unas características de la explotación minera a gran escala son: la contaminación del suelo, subsuelo, aire y agua, el inmenso consumo de agua y la destrucción del ambiente (en mayor medida cuando la explotación se da a cielo abierto).

Si a lo anterior agregamos que a la actual situación de la industria minera la envuelven la corrupción, la injusticia y la impunidad, que perjudican a los propios trabajadores y a comunidades enteras que han sido despojadas de sus tierras y afectadas en su patrimonio, economía, cultura, salud y calidad de vida, tendremos un panorama que muestra la urgencia por recuperar nuestros recursos naturales y aprovecharlos en forma sostenible, como un acto de soberanía.

Hoy, nuestro pueblo lucha de diversas maneras para preservar y defender su soberanía. No es la primera vez que lo hace y hasta ahora, con mayor o menor dificultad, ha salido victorioso. 🗿

Alfonso Díaz Rey (Organización Política del Pueblo y los Trabajadores)  
23 de octubre de 2011.  
[el.tejolote@hotmail.com](mailto:el.tejolote@hotmail.com)

Aquí y en China, la hidrocianurosis, o sea el envenenamiento crónico por cianuro disuelto en el agua provoca diversas enfermedades como la leucemia en niños, las manchas y salpullidos, las grandes callosidades de las manos, y también la muerte. Los escasísimos datos, no oficiales, sobre casos de cáncer en niños menores de 15 años, muestran que Guanajuato tiene uno de los promedios anuales más alto del país (260 casos frente a 200 a nivel nacional).

Los científicos conocen desde hace mucho tiempo que altas cantidades de cianuro (mayores a 10 microgramos por litro de agua) produce diversos cánceres, de vejiga, lo mismo que alteraciones en las embarazadas y en los niños, desde que están en el vientre. En Guanajuato, como en San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco y cada día en más estados donde la actividad minera no tiene control, las concentraciones de cianuro en el agua de beber, de riego o de recreación superan 5, 10 o más veces el nivel de seguridad recomendado internacionalmente.

Ahora bien, si a las concentraciones de cianuro, le sumamos las de otros metales pesados como plomo, zinc, cadmio, cobre e incluso fierro y le ponemos gotitas de líquido de curtidurías y otras de solución de cloro, para “evitar” el cólera, tenemos un venenoso cocktail que mata silenciosamente y que el seguro popular no atiende, tampoco.

¿Alguien cree que las soluciones a estos problemas vendrá de las empresas mineras que se guían por aumentar sus ganancias, o de los políticos tradicionales que desde hace 500 años fueron cómplices de los invasores, de los que hace 130 años le abrieron las puertas a las empresas mineras gringas e inglesas, para que México tuviera “Progreso” y “Orden”, o de los actuales que se asocian legal e ilegalmente con las mineras canadienses o de cualquier país, porque sino “estas fuera de la onda de la globalización”?



¿Podemos esperar a ver cuando se les antoja invertir en remediación, en hacer cumplir las débiles leyes, en protección de la salud amenazada, y en revertir el riesgo que de cada día que sufren aquellos que viven al lado de una minera, de una presa de jales a punto de desbordarse y de envenenar cuencas y personas?

Por eso, cada vez son más las comunidades en el país, en el hemisferio y en el mundo que han decidido agarrar el Tejolote en sus propias manos y ponerle el condimento que todos necesitamos: la voz y la acción en defensa de los intereses del pueblo y de la madre tierra. 🗿

A.V./REMA, Octubre de 2011.